



## AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

<b>Dependencia:</b>	<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<b>Enlace:</b>	<b>MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ CARMONA</b>
<b>Correo electrónico:</b>	depto.gestionriesgos.pa_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>30/10/2023</b>
<b>Periodo:</b>	<b>DICIEMBRE 2023 - MAYO 2024</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN</b>	
<b>Nombre preliminar de la regulación:</b>	<b>REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.</b>
<b>Tipo de regulación:</b>	<b>REGLAMENTO</b>
<b>Materia de la regulación:</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Acción que se propone:</b>	<b>PROPUESTA DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.</b>
<b>Problemática que se pretende resolver:</b>	



AGENDA REGULATORIA

EN LA MAYORÍA DE CASOS SE VIOLAN NORMAS AMBIENTALES POR NO ESTAR ACTUALIZADAS A CORDE CON LAS NECESIDADES SOCIALES Y JURISDICCIONALES.

Justificación para emitir la propuesta:

NECESARIO UN PROYECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECIFICAMENTE AL REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA SU ESTRICTA APLICACIÓN Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA AMBIENTAL, ACTA DE INSPECCIÓN ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA DE RUIDO, ACTA CIRCUNSTACIADA ORDINARIA DE INSPECCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL ATENDIDA, ACTA CIRCUNSTACIADA DE INSPECCIÓN DE COMERCIO, ACTA CIRCUNSTACIADA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Mes previsto para su presentación:

LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ CARMONA.  
ENLACE.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

MTRA. ELSA ORTIZ RODRÍGUEZ.  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO.